



Ministerio de Educación

1156



RESOLUCION Nº _____

BUENOS AIRES, 30 MAY 2013

VISTO el Expediente N° 7198/13 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, en convenio con la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS DE BONN-RHEIN-SIEG (Alemania) presentada en el marco del Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS APLICADOS A LA AGRONOMÍA conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N° 46/12, a los fines de expedir el título de posgrado de MAGÍSTER EN DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS APLICADOS A LA AGRONOMÍA, para el que se requiere el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Resolución N° 1288 del 20 de diciembre de 2012 la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA dictaminó favorablemente, al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la

RESOLUCION N° _____

acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que la resolución mencionada efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, en convenio con la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS DE BONN-RHEIN-SIEG (Alemania) con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y su consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS APLICADOS A LA AGRONOMÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, en convenio con la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS DE BONN-RHEIN-SIEG (Alemania) presentada en el

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación



marco del Programa Binacional para el Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias Argentino-Alemanas perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS APLICADOS A LA AGRONOMÍA a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales y en la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS de BONN-RHEIN-SIEG (Alemania) según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, en convenio con la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS DE BONN-RHEIN-SIEG (Alemania) desarrollarán las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 1288 del 20 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten initials]

1156

RESOLUCION N° _____

Prof. ALBERTO E. SILEOMI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



1156



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS DE BONN - RHEIN - SIEG - ALEMANIA.

TÍTULO: MAGISTER EN DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS APLICADOS A LA AGRONOMÍA

Requisito/s de Ingreso:

Los requisitos de admisión a la Maestría son los que establece la normativa vigente en la Universidad Nacional de San Luis, en la Universidad de Ciencias Aplicadas de Bonn, Alemania, y los requisitos particulares establecidos en normas complementarias de la Maestría en Desarrollo de Sistemas Electrónicos aplicados a la Agronomía.

Podrán acceder a esta Maestría los egresados de Universidades Nacionales o Privadas, de ambos países, de carreras de grado en el área disciplinar de las Ingenierías Electrónica, en Telecomunicaciones, o afines a los objetivos de la carrera. En el caso de egresados de carreras con fuerte componente en Ciencias Básicas, Aplicadas o Ingenierías, las Universidades, a través del Comité Académico, decidirán sobre la admisión extraordinaria ante solicitud fundamentada.

Se deberá acreditar conocimientos de idioma alemán y español con nivel B1 o equivalente, según el marco común europeo de referencia para las lenguas.

| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA TOTAL | CORRELATIVAS | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|-----|------------|---------|---------------------|--------------|-------------------|------|
|-----|------------|---------|---------------------|--------------|-------------------|------|

PRIMER SEMENSTRE

| | | | | | | |
|----|----------------------------------|-----------|----|---|------------|--|
| 11 | Matemáticas Avanzadas | Semestral | 80 | - | Presencial | |
| 12 | Sensores y Actuadores | Semestral | 60 | - | Presencial | |
| 13 | Procesamiento Digital de Señales | Semestral | 60 | - | Presencial | |
| 14 | Proyecto de Maestría 1 | Semestral | 80 | - | Presencial | |

SEGUNDO SEMENSTRE

| | | | | | | |
|----|-------------------------------|-----------|----|---------|------------|--|
| 21 | Energías Alternativas/ Física | Semestral | 40 | 11 | Presencial | |
| 22 | Control Avanzado | Semestral | 60 | 11 - 12 | Presencial | |
| 23 | Sistemas Embebidos | Semestral | 60 | 11 | Presencial | |
| 24 | Sistemas Distribuidos | Semestral | 60 | 11 - 13 | Presencial | |

Handwritten signature and initials.



Ministerio de Educación

1156



| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA TOTAL | CORRELATIVAS | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|-----|------------------------|-----------|---------------------|--------------|-------------------|------|
| 25 | Proyecto de Maestría 2 | Semestral | 40 | 14 | Presencial | |

TERCER SEMENSTRE

| | | | | | | |
|----|--------------------------------------|-----------|----|---------|------------|--|
| 31 | Bases Bioquímicas del Agro | Semestral | 60 | - | Presencial | |
| 32 | Sistemas de Producción Agropecuarios | Semestral | 40 | - | Presencial | |
| 33 | Mercados y Sostenibilidad | Semestral | 60 | 21 | Presencial | |
| 34 | Sistemas de Información en el Agro | Semestral | 60 | 23 - 24 | Presencial | |
| 35 | Proyecto de Maestría 3 | Semestral | 40 | 25 | Presencial | |

OTRO REQUISITO

| | | | | | | |
|--|-------------------|-----|-----|---|-----|--|
| | Tesis de Maestría | --- | 900 | - | --- | |
|--|-------------------|-----|-----|---|-----|--|

TÍTULO: MAGISTER EN DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS APLICADOS A LA AGRONOMÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 1700 HORAS

J
01